ACTA DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. convenio GSP-PSPIC N° 4174 – 2024.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la Reunión	
Realizar la conciliación de glosas del periodo agosto – septiembre de 2025, del convenio interadministrativo PSPIC N° 4174 de 2024, suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**Fecha de la conciliación de glosas:** 18 de noviembre de 2025 **Lugar:** Sede Salud Pública Candelaria **Hora inicio:** 8:00 a.m. **Hora final:** 3:00 p.m. **Responsable de la Conciliación de glosas:** Iván Fernando Garzón Millán

Entorno o proceso o línea de intervención:	Vigilancia de la Salud Ambiental – Aspectos Administrativos

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Agosto de 2025	1067 - Técnico SISVEA	Tunjuelito	G6-2	Se genera glosa por Bases de datos o aplicativos del 50% del valor de cada intervención por incumplimiento de los criterios de calidad de las bases de datos y el ingreso de registro de forma extemporánea, ya que se evidenció concepto técnico final negativo de acuerdo a oficio remitido por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública con número de radicado 2025-EE-105890 del 20/10/2025, en el que se comunicó que persistieron los hallazgos en la información ingresada por parte de la Subred de Servicios de Salud Sur en el aplicativo SIVIGILA D.C, en la que se vio afectada la línea de Seguridad Química en 1 intervención. El cálculo de meta afectada se realizó sobre el valor reportado en el Informe de Gestión en la intervención Técnico SISVEA.

Valor de la Glosa Inicial: Sesenta mil ciento doce pesos m/cte. ($60.112).

1.1. Respuesta de la subred:

"…No se acepta la glosa ya una vez revisada las observaciones generadas por el equipo de seguimiento y las actividades realizadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se sugiere verificar y valorar la gestión administrativa y acciones operativas ejecutadas para el cumplimiento de las metas propuestas…"

1.2. Soportes presentados por la subred.

La subred no presenta soportes adicionales.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa por Bases de datos o aplicativos del 50% del valor de cada intervención, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes al equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo que permitan subsanar los hallazgos identificados.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Sesenta mil ciento doce pesos m/cte. ($60.112).

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Septiembre de 2025	1067 - Técnico SISVEA	Usme	G6-2	Se genera glosa por Bases de datos o aplicativos del 50% del valor de cada intervención por incumplimiento de los criterios de calidad de las bases de datos y el ingreso de registro de forma extemporánea, ya que se evidenció concepto técnico final negativo de acuerdo a oficio remitido por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública con número de radicado 2025-EE-109581 del 29/10/2025, en el que se comunicó que persistieron los hallazgos en la información ingresada por parte de la Subred de Servicios de Salud Sur en el aplicativo SIVIGILA D.C, en la que se vio afectada la línea de Seguridad Química en 2 intervenciones. El cálculo de meta afectada se realizó sobre el valor reportado en el Informe de Gestión en la intervención Técnico SISVEA.

Valor de la Glosa Inicial: Noventa mil ciento sesenta y ocho pesos m/cte. ($90.168).

2.1 Respuesta de la subred:

"…No se acepta la glosa ya una vez revisada las observaciones generadas por el equipo de seguimiento y las actividades realizadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se sugiere verificar y valorar la gestión administrativa y acciones operativas ejecutadas para el cumplimiento de las metas propuestas…"

2.2. Soportes presentados por la subred.

La subred no presenta soportes adicionales.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa por Bases de datos o aplicativos del 50% del valor de cada intervención, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes al equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo que permitan subsanar los hallazgos identificados.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Noventa mil ciento sesenta y ocho pesos m/cte. ($90.168).

3. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Agosto de 2025	1063 - Digitador SISVEA	Tunjuelito	G7-2	Se genera glosa por Bases de datos Vs soportes en medio físico del 50% del valor de cada intervención por la no concordancia entre Bases de datos Vs. Soportes en medio físico, ya que se evidenciaron inconsistencias así: 1 en Alimentos Sanos y Seguros, 7 en Calidad de Agua y Saneamiento Básico, 1 en Medicamentos Seguros y 4 en Seguridad Química. El cálculo de meta afectada se realizó sobre el valor reportado en el Informe de Gestión en la intervención Digitador SISVEA.

Valor de la Glosa Inicial: Setecientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos m/cte. ($767.584).

3.1 Respuesta de la subred:

"…No se acepta la glosa ya una vez revisada las observaciones generadas por el equipo de seguimiento y las actividades realizadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se sugiere verificar y valorar la gestión administrativa y acciones operativas ejecutadas para el cumplimiento de las metas propuestas…"

3.2. Soportes presentados por la subred.

La subred no presenta soportes adicionales.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X___ Parcialmente _____

Se mantiene glosa por Bases de datos Vs soportes en medio físico del 50% del valor de cada intervención, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes al equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo que permitan subsanar los hallazgos identificados.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Setecientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos m/cte. ($767.584).

4. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Septiembre de 2025	1063 - Digitador SISVEA	Tunjuelito	G7-2	Se genera glosa por Bases de datos Vs soportes en medio físico del 50% del valor de cada intervención por la no concordancia entre Bases de datos Vs. Soportes en medio físico, ya que se evidenciaron inconsistencias así: 2 en Calidad del Agua y Saneamiento Básico y 4 en Seguridad Química. El cálculo de meta afectada se realizó sobre el valor reportado en el Informe de Gestión en la intervención Digitador SISVEA.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento ochenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos m/cte. ($189.584).

4.1 Respuesta de la subred:

"…No se acepta la glosa ya una vez revisada las observaciones generadas por el equipo de seguimiento y las actividades realizadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se sugiere verificar y valorar la gestión administrativa y acciones operativas ejecutadas para el cumplimiento de las metas propuestas…"

4.2. Soportes presentados por la subred.

La subred no presenta soportes adicionales.

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa por Bases de datos Vs soportes en medio físico del 50% del valor de cada intervención, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes al equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo que permitan subsanar los hallazgos identificados.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Ciento ochenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos m/cte. ($189.584).

5. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Septiembre de 2025	1066 – Referencia de la Vigilancia de la Salud Ambiental	Usme	G12-1	Se genera glosa por Base de Talento Humano del 5% del valor total ejecutado por la intervención ya que se evidencian inconsistencias en base de talento humano registradas en el aplicativo SIVIGILA D.C., en las siguientes Líneas así: 1 en Alimentos Sanos y Seguros. *Las inconsistencias reportadas se encuentran en el archivo de glosas iniciales.*

Valor de la Glosa Inicial: Cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta pesos m/cte. ($446.680).

5.1 Respuesta de la subred:

"…No se acepta la glosa ya una vez revisada las observaciones generadas por el equipo de seguimiento y las actividades realizadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se sugiere verificar y valorar la gestión administrativa y acciones operativas ejecutadas para el cumplimiento de las metas propuestas…"

5.2. Soportes presentados por la subred.

La subred no presenta soportes adicionales.

Se levanta la glosa: Si_____ No___X____ Parcialmente _____

Se mantiene glosa por Base de Talento Humano del 5% del valor total ejecutado por la intervención, teniendo en cuenta que, en proceso de conciliación de glosas de la Subred Sur, no se evidenció ajuste a través del aplicativo SIVIGILA D.C módulo de talento humano, por Secretaría Distrital de Salud; de las inconsistencias identificadas por el equipo de apoyo a la supervisión, sin embargo, persiste 1 hallazgo para la Línea de Alimentos Sanos y Seguros.

Adicionalmente en proceso de conciliación en glosas se evidenció Concepto Técnico Definitivo, emitido por Secretaría Distrital de Salud con Número de radicado 2025-EE-114774 del 12/11/2025, en el cual se emite concepto técnico final no favorable para 2 registros de colaboradores con inconsistencias de la Subred Sur.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (0).

Valor glosa definitiva: Cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta pesos m/cte. ($446.680).

6. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Septiembre 2025	1064- Liderazgo técnico de la Vigilancia de la Salud Ambiental	Ciudad Bolívar	G3-3	Se genera Glosa **del 20% sobre el valor total de un líder de línea ETOZ (vacunación antirrábica canina y felina), que presento el hallazgo** por **Incumplimiento de anexo 6 Lineamiento Técnicos de la gestión de la salud publica GPS y del plan de salud pública de intervenciones colectivas – PSPIC y módulo de estándares -Sivigila D.C).** ya que los productos no cumplen con lo descrito en los lineamientos, en las características técnicas y de calidad. **Ya que se evidencio:**

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
				Incumplimiento en las actividades descritas en el "Lineamiento general de la Jornada Distrital Vacunación antirrábica Canina y Felina, 19 de octubre 2025" en el numeral 10. Actividades de prejornada, ya que no se realizó el envío oportuno del listado de puntos de vacunación a instalarse en la jornada a Nivel Central al correo vacunarabiaanimal@saludcapital.gov.co. De acuerdo con el lineamiento el correo debía ser remitido a más tardar el 30 de septiembre 2025. Sin embargo, dicho correo fue remitido por el líder el día 2 de octubre de 2025.

Valor de la Glosa Inicial: Un millón seiscientos dieciséis mil quinientos sesenta y nueve pesos m/cte. ($1.616.569).

6.1 Respuesta de la subred:

"…No se acepta la glosa ya una vez revisada las observaciones generadas por el equipo de seguimiento y las actividades realizadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se sugiere verificar y valorar la gestión administrativa y acciones operativas ejecutadas para el cumplimiento de las metas propuestas…"

6.2 Soportes presentados por la subred.

La Subred no presenta soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si_____ No___X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa **del 20% sobre el valor total de un líder de línea ETOZ (vacunación antirrábica canina y felina), que presento el hallazgo** por **Incumplimiento de anexo 6 Lineamiento Técnicos de la gestión de la salud publica GPS y del plan de salud pública de intervenciones colectivas – PSPIC y módulo de estándares -Sivigila D.C)**, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes al equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo que permitan subsanar los hallazgos identificados.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0).

Valor glosa definitiva: Un millón seiscientos dieciséis mil quinientos sesenta y nueve pesos m/cte. ($1.616.569).

Nota: Se genera glosa adicional teniendo en cuenta proceso de conciliación de glosas de acuerdo a oficio con radicado N°2025-EE-114769 del 12/11/2025, en el cual se evidencian hallazgos por bases de datos o aplicativos.

7. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Agosto de 2025	1067 - Técnico SISVEA	Tunjuelito	G6-2	Se genera glosa por Bases de datos o aplicativos del 50% del valor de cada intervención por incumplimiento de los criterios de calidad de las bases de datos y el ingreso de registro de forma extemporánea, ya que se evidenció concepto técnico final negativo de acuerdo a oficio remitido por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública con número de radicado 2025-EE-114769 del 12/11/2025, en el

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
				que se comunicó que persistieron los hallazgos en la información ingresada por parte de la Subred de Servicios de Salud Sur en el aplicativo SIVIGILA D.C, en la que se vio afectada la línea de Aire, ruido y radiación electromagnética en 6 intervenciones. El cálculo de meta afectada se realizó sobre el valor reportado en el Informe de Gestión en la intervención Técnico SISVEA.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento cuarenta y siete mil trescientos noventa y seis pesos m/cte. ($147.396).

7.1 Respuesta de la subred:

"…No aplica, Glosa nueva generada en conciliación…"

7.2. Soportes presentados por la subred.

La subred no presenta soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si_____ No__X___ Parcialmente _____

Se mantiene glosa por Bases de datos Vs soportes en medio físico del 50% del valor de cada intervención por la no concordancia entre Bases de datos Vs. Soportes en medio físico, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes al equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo que permitan subsanar los hallazgos identificados.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Ciento cuarenta y siete mil trescientos noventa y seis pesos m/cte. ($147.396).

Nota: Se genera glosa adicional teniendo en cuenta proceso de conciliación de glosas de acuerdo a oficio con radicado N°2025-EE-114774 del 12/11/2025, en el cual se evidencian hallazgos por bases de datos o aplicativos.

8. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Septiembre de 2025	1067 - Técnico SISVEA	Usme	G6-2	Se genera glosa por Bases de datos o aplicativos del 50% del valor de cada intervención por incumplimiento de los criterios de calidad de las bases de datos y el ingreso de registro de forma extemporánea, ya que se evidenció concepto técnico final negativo de acuerdo a oficio remitido por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública con número de radicado 2025-EE-114774 del 12/11/2025, en el que se comunicó que persistieron los hallazgos en la información ingresada por parte de la Subred de Servicios de Salud Sur en el aplicativo SIVIGILA D.C, en la que se vio

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
				afectada la línea de Aire, ruido y radiación electromagnética en 13 intervenciones y 10 intervenciones en la línea de Alimentos Sanos y Seguros. El cálculo de meta afectada se realizó sobre el valor reportado en el Informe de Gestión en la intervención Técnico SISVEA.

Valor de la Glosa Inicial: Cuatrocientos noventa y siete mil noventa y tres pesos m/cte. ($497.093).

8.1 Respuesta de la subred:

"…No aplica, Glosa nueva generada en conciliación…"

82. Soportes presentados por la subred.

La subred no presenta soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si_____ No__X___ Parcialmente _____

Se mantiene glosa por Bases de datos Vs soportes en medio físico del 50% del valor de cada intervención por la no concordancia entre Bases de datos Vs. Soportes en medio físico, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes al equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo que permitan subsanar los hallazgos identificados.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Cuatrocientos noventa y siete mil noventa y tres pesos m/cte. ($497.093).

Nota: Se genera glosa adicional teniendo en cuenta proceso de conciliación de glosas de acuerdo a oficio con radicado N°2025-EE-114769 del 12/11/2025, en el cual se evidencian hallazgos por base de talento humano.

9. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Agosto de 2025	1066 – Referencia de la Vigilancia de la Salud Ambiental	Usme	G12-1	Se genera glosa por Base de Talento Humano del 5% del valor total ejecutado por la intervención ya que se evidencian inconsistencias en base de talento humano registradas en el aplicativo SIVIGILA D.C., de acuerdo a oficio radicado No.2025-EE-114769 del 12/11/2025 en el que se informa que se evidencian hallazgos en las siguientes líneas: 1 en Alimentos Sanos y Seguros y 1 en Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico. *Las inconsistencias reportadas se encuentran en el archivo de glosas definitivas.*

Valor de la Glosa Inicial: Cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta pesos m/cte. ($446.680).

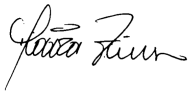
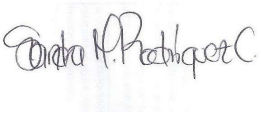
9.1 Respuesta de la subred:

"…No aplica, Glosa nueva generada en conciliación…"

9.2. Soportes presentados por la subred.

La subred no presenta soportes adicionales.
Se levanta la glosa: Si_____ No___X____ Parcialmente _____ Se mantiene glosa por Base de Talento Humano del 5% del valor total ejecutado por la intervención, teniendo en cuenta que, en proceso de conciliación de glosas de la Subred Sur, no se evidenció ajuste a través del aplicativo SIVIGILA D.C módulo de talento humano, por Secretaría Distrital de Salud; de las inconsistencias identificadas por el equipo de apoyo a la supervisión.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. (0).
Valor glosa definitiva: Cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta pesos m/cte. ($446.680).

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Maira Julieth Tinoco Fierro	Coordinador GSP – PSPIC.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	
2	Sandra Milena Rodríguez Castaño	Referente VSA	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	
3	Iván Fernando Garzón Millán	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
4	Briggitte Luzdén Rey Herrera	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
5				
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí [X] **No** [ ]	Se anexan oficios: No.2025-EE-114769 del 12/11/2025 - 2025-EE-114774 del 12/11/2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 12 de noviembre de 2025
Al contestar Cite Este No. **2025-EE-114769**
Folios: Anexos:
ORIGEN: - 012100-Subdirección Vigilancia En Salud Pública
DESTINO: VIVIANA MARCELA CLAVIJO SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Concepto técnico definitivo componente Vigilancia de la Salud Ambiental – Agosto 2025, Subred Sur. Convenio GSP-PSPIC, diciembre del 2024 – septiembre del 2025

012100

Doctora
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Representante Legal
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
subredsur@saludcapital.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto técnico definitivo componente Vigilancia de la Salud Ambiental – Agosto 2025, Subred Sur. Convenio GSP-PSPIC, diciembre del 2024 – septiembre del 2025

Respetado Doctora Viviana:

Con un atento saludo, nos permitimos informar que, finalizados los plazos mensuales y ampliaciones extemporáneas otorgadas para realizar los ajustes de inconsistencias, se ha evidenciado que persisten hallazgos en la información ingresada en agosto del 2025, por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en el aplicativo SIVIGILA D.C., en el módulo Vigilancia de la Salud Ambiental.

Así las cosas y según los lineamientos del componente, se emite concepto técnico final no favorable para los módulos de IVC, vehículos y ARREM, por lo cual, se está remitiendo copia al equipo de apoyo a la supervisión, para que formule la respectiva glosa para los casos en que persiste el error, de acuerdo con el *ANEXO N° 9 CRITERIOS DE GLOSAS.*

Para agosto del 2025 se evidenciaron inconsistencias en las siguientes intervenciones:

Localidad	Línea	Intervención	ID Establecimiento, Test o Encuesta	# Visitas, Encuestas o Intervenciones
Ciudad Bolívar	Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética	Aplicación de encuesta de caracterización de posibles factores de riesgo en salud por exposición intramural y extramural en contaminación del aire, ruido y radiación electromagnética.	341869 342180 342703 342611	4
Usme	Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética	Aplicación de encuesta de caracterización de posibles factores de riesgo en salud por exposición intramural y extramural en contaminación del aire, ruido y radiación electromagnética.	342316 341899	2
Total				6

Por otra parte, en el Módulo de talento humano se emite concepto técnico final no favorable para los siguientes registros:

Localidad	Línea	Intervención	Identificación
Usme	Eventos transmisibles de origen zoonótico	Referente VSA	79322898
Usme	Alimentos Sanos y Seguros	Referente VSA	1022426479
Total			**2**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

El detalle de los registros en los que persistieron las inconsistencias y que derivaron la glosa, se encuentran publicados en el DRIVE compartido con el referente de Vigilancia de la Salud Ambiental de la Subred, en la siguiente ruta: carpeta “Subred Sur, Año 2025, agosto del 2025, conceptos técnicos definitivos”.

Es importante tener en cuenta que, la información ingresada en el aplicativo SIVIGILA DC, es empleada como fuente oficial de estadísticas y análisis distritales, por tanto, es indispensable que la Subred aplique oportunamente los procedimientos de revisión, crítica del dato y verificación de la digitación completa de la información requerida mes a mes.

Cordialmente,

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud

JUAN CARLOS COCOMA PARRA
Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública (E)

Copia: Maira Tinoco Fierro, Coordinadora GSP - PSPIC - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., coordinacion.pic@subredsur.gov.co
011200 PIC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Elaboró: Diana Castro / Contratista / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Libia Ramírez / Profesional especializada / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Francy Valbuena / Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
María Fernanda Romero/ Profesional Especializado / Subdirección de Determinantes en Salud

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 12 de noviembre de 2025
Al contestar Cite Este No. **2025-EE-114774**
Folios: Anexos:
ORIGEN: - 012100-Subdirección Vigilancia En Salud Pública
DESTINO: VIVIANA MARCELA CLAVIJO SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Concepto técnico definitivo componente Vigilancia de la Salud Ambiental – Septiembre 2025, Subred Sur. Convenio GSP-PSPIC, diciembre del 2024 – septiembre del 2025

012100

Doctora
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Representante Legal
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
subredsur@saludcapital.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto técnico definitivo componente Vigilancia de la Salud Ambiental – Septiembre 2025, Subred Sur. Convenio GSP-PSPIC, diciembre del 2024 – septiembre del 2025

Respetada Doctora Viviana:

Con un atento saludo, nos permitimos informar que, finalizados los plazos mensuales y ampliaciones extemporáneas otorgadas para realizar los ajustes de inconsistencias, se ha evidenciado que persisten hallazgos en la información ingresada en septiembre del 2025, por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en el aplicativo SIVIGILA D.C., en el módulo Vigilancia de la Salud Ambiental.

Así las cosas y según los lineamientos del componente, se emite concepto técnico final no favorable para los módulos de IVC, vehículos y ARREM, por lo cual, se está remitiendo copia al equipo de apoyo a la supervisión, para que formule la respectiva glosa para los casos en que persiste el error, de acuerdo con el *ANEXO N° 9 CRITERIOS DE GLOSAS.*

Para septiembre del 2025 se evidenciaron inconsistencias en las siguientes intervenciones:

Localidad	Línea	Intervención	ID Establecimiento, Test o Encuesta	# Visitas, Encuestas o Intervenciones
Usme	Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética	Aplicación de encuesta de caracterización de posibles factores de riesgo en salud por exposición intramural y extramural en contaminación del aire, ruido y radiación electromagnética.	343312 343306 344058	3
Usme	Línea Alimentos Sanos y Seguros	Inspección a vehículos transportadores de alimentos	TFU771	1
Ciudad Bolívar	Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética	Aplicación de encuesta de caracterización de posibles factores de riesgo en salud por exposición intramural y extramural en contaminación del aire, ruido y radiación electromagnética.	343590 343280 344122 344151 343378 343283 343305 343321	8
Ciudad Bolívar	Línea Alimentos Sanos y Seguros	Inspección a vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles	JVK291 LRN557 SPL986 SYQ503	4
Tunjuelito	Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética	Aplicación de encuesta de caracterización de posibles factores de riesgo en salud por exposición intramural y extramural	344047 343663	2

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Localidad	Línea	Intervención	ID Establecimiento, Test o Encuesta	# Visitas, Encuestas o Intervenciones
		en contaminación del aire, ruido y radiación electromagnética.		
Tunjuelito	Línea Alimentos Sanos y Seguros	Inspección a vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles	BAV323 KSK609 LPK406 UFQ418	4
Tunjuelito	Línea Alimentos Sanos y Seguros	Restaurantes, cevicherías y comidas rápidas	323641	1
Total				**23**

Por otra parte, en el Módulo de talento humano se emite concepto técnico final no favorable para los siguientes registros:

Localidad	Línea	Intervención	Identificación
Usme	Aspectos administrativos	Referente VSA	52890266
Usme	Aire ruido y radiación electromagnética	Referente VSA	1018428412
Total			**2**

El detalle de los registros en los que persistieron las inconsistencias y que derivaron la glosa, se encuentran publicados en el DRIVE compartido con el referente de Vigilancia de la Salud Ambiental de la Subred, en la siguiente ruta: carpeta “Subred Sur, Año 2025, septiembre del 2025, conceptos técnicos definitivos”.

Es importante tener en cuenta que, la información ingresada en el aplicativo SIVIGILA DC, es empleada como fuente oficial de estadísticas y análisis distritales, por tanto, es indispensable que la Subred aplique oportunamente los procedimientos de revisión, crítica del dato y verificación de la digitación completa de la información requerida mes a mes.

Cordialmente,

Diana M Walteros A

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

Diana Sofia Rios D.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud



JUAN CARLOS COCOMA PARRA
Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública (E)

Copia: Maira Tinoco Fierro, Coordinadora GSP - PSPIC - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., coordinacion.pic@subredsur.gov.co
011200 PIC

Elaboró: Diana Castro / Contratista / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Libia Ramírez / Profesional especializada / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Francy Valbuena / Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Maria Fernanda Romero/ Profesional Especializado / Subdirección de Determinantes en Salud